el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del último. La presentación debera hacerse en horas hábiles de oficina

Aportura de plicas.—Tendrá lugar a las doce horas del dia hábil siguiente a aquél en que terminó el piazo de presentación de plicas en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.
Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna
para la presente subasta.

Santander, 15 de mayo de 1963.—El Presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.—2.393.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Toledo por la que se anuncia concurso para contratar los suministros que se citan.

Por acuerdo de esta excelentísima Diputación Provincial, tomado en sesión de 25 de abril último, se convoca concurso para suministro a los establecimiento de la Beneficencia Provincial por los conceptos: «camas y ropas», «utensilio», «víveres» y «calefacción y vapor». El pliego de condiciones, con todo detalle, se ha publicado en el aBoletín Oficial» de esta provincia número 103, del 6 de los corrientes, y pueden ser examinados en la Secretaria General de esta Diputación, en horas hábiles de oficina, hasta la vispera del día señalado para la apertura de pliegos, que tendrá lugar el primer día hábil, transcurridos que sean veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el aBoletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el Palacio de la Diputación; pudiendo en los mismos días, hora y lugar presentarse las proposiciones con arreglo al siguiente modelo oficial:

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número enterado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., del día ... de de ..., y de los plegos de condiciones técnicas y administrativas, para el su ratinistro de a los establecimientos de la Beneficencia Profincial, se compromete a tomar a su cargo dicho suministro, con entera sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad total de, especificadas de la siguiente forma:

Articulos Precios

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que sean empleados serán con arreglo a las disposiciones vigentes dictadas por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha y firma.)

Deberá constituirse previamente la fianza provisional de 2.000 pesetas si concursa al suministro de «camas y ropas», «utensilio» y «viveres», y la de 5.000 si lo hace al de «calefacción y vapor», y caso de adjudicación, la definitiva, que será del 4 por 100 sobre lo adjudicado.

Toledo, 14 de mayo de 1963.—El Presidente, Julio San Román Moreno.—El Secretario general, Salvador Juárez Capilla.—2.398

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concurso para la instalación y explotación por un plazo máximo de quince años del servicio de cafe-bar del Hospital provincial.

La apertura de sobres en el concurso para la instalación y explotación, por un plazo máximo de quince años, del servicio de café-bar del Hospital provincial de Valencia, tendra lugar en el Palacio provincial a las once horas del vigésimo primer dia hábil siguiente a la fecha de este eBoletín Oficial del Estados; las plicas se presentarán, de diez a doce horas, durante los veinte dias hábiles comprendidos entre los dos citados, en la Secretaría de la Corporación, donde estarán de manifiesto los pliegos de condiciones.

La garantia provisional es de 22.500 pesetas y la definitiva de 100.000 pesetas.

La proposición se redactará con arreglo al siguiente modelo:

«N N vecino de, con domicilio (habitual o accidental) en Valencia, calle de número
piso, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estados del día y de los pliegos de condiciones formales,

contractuales y técnicas a que ha de acomodarse el concurso para la concesión del servicio de café-bar en el Hospital provincial de Valencia, se compromete a prestar dicho servicio durante el plazo de años, con sujeción a las condiciones de los citados pliegos, con las variaciones propuestas por el infrascrito en los documentos acompañados a esta proposición.»

(Fecha, firma y rúbrica del concursanté.)

Valencia, 17 de mayo de 1963.—El Présidente, B. de Lassala.—P. D., A. Pérez Soler.—2483.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Aldeanueva de la Vera (Cáceres) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de dos edificios destinados a secaderos de tabaco y pimentón en la finca propiedad del mismo, denominada aMesillas», del término de Collado de la Vera.

Al dia siguiente hábil, después de transcurridos los diez dias hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», como piazo reducido de urgencia que preceptúa el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se procederá, a las doce horas de dicho dia, erí esta Sala Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o su Delegado, a la apertura de pliegos optando a la subasta de construcción de dos edificios destinados a secaderos de tabaco y pimentón en la finca propiedad de este Ayuntamiento, denominada «Mesillas», del término de Collado de la Vera, con sujeción estricta al proyecto redactado por el señor Ingeniero del Distrito Forestal, como monte de utilidad pública, y detalles del pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por la Corporación en sesión del dia 27 de abril último.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados o lacrados, durante los días laborables y horas de oficina, en la Secretaria del Ayuntamiento, hasta el día anterior fijado para la
apertura de los mismos, debiendo acompañar al pliego de proposición carta de pago de haber constituído el depósito provisional en la Caja municipal por la suma de 18.000 pesetas,
declaración jurada de no estar afecto de incompatibilidad e
incapacidad, recibo de matricula industrial como contratista de
obras, justificante de estar al corriente en el pago de cuotas
de seguros sociales y seguro de accidentes, carnet de empresa
con responsabilidad expedido por el Sindicato de la Construcción.
El tipo de licitación es el de seiscientas mil pesetas, la ga-

El tipo de licitación es el de seiscientas mil pesetas, la garantia provisional el tres por ciento de dicha suma y la definitiva el seis por ciento de la adjudicación.

El plazo de terminación de las obras es el siguiente: Un edificio, de los dos que se subastan, para el día 31 de agosto próximo y el otro para el 15 de octubre de este mismo año.

Las demás condiciones y detalles constan en el pliego de condiciones que obra en el expediente, proyecto y Memoria de las obras.

Modelo de proposición

Don, de años, de estado, de profesión, vecindad, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como del proyecto y demás documentos del expediente, se compromete a ejecutar las obras de construcción de dos edificios destinados a secaderos de tabaco y pimentón en la finca «Mesillas», detallado en la condición primera del pliego de condiciones, aprobado por el Ayuntamiento de Aldeanueva de la Vera, en sesión de 27 de abril pasado, por la suma de (en letra) pesetas y (en letra) centimos.

Es adjunto resguardo de la garantía provisional y declaración jurada de no estar afecto de incapacidad e incompatibilidad

(Fecha y firma.)

Aldeanueva de la Vera, 8 de mayo de 1963.—El Alcalde.—3 210.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Artiés (Lérida) por la que anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento del poblado de Garós.

Cumplidos los trámites de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 19 del Reglamento de Contratación, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Construcción de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento del poblado de Garós con arreglo al proyecto técnico suscrito por el Ingeniero de Caminos don Juan Reguart Monreal.

Tipo de licitación: 1.385.179,44 pesetas, a la baja, con arreglo al proyecto técnico debidamente aprobado por este Ayuntariente y por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos

miento y por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde la ejecución hasta la devolución de la fianza; las obras se ejecutarán en el plazo de diez meses, el que podrá ser prorrogado por circunstancias climatológicas u otras razones debidamente justificadas; se pagarán por certificaciones de obra ejecutada mensualmente, una vez aprobadas por la Corporación municipal.

Oficina donde está el proyecto y pliegos: En la Secretaria del Ayuntamiento, en días hábiles, de diez a trece horas.

Garantía provisional: 37.703,60 pesetas. Garantía definitiva: 75.407,20 pesetas.

Se constituirán en metálico, en valores públicos, en cédulas del Banco de Crédito Local, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales; pero la definitiva se situará dentro de esta

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En la Secretaria del Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las diez a las trece horas.

Lugar, dia y hora de la subasta: En la Alcaldía, el undécimo día laboral, desde el posterior al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas.

Para el pago del importe de esta subasta existe el crédito necesario en el capítulo VI, articulo primero, partida 12, del presupuesto extraordinario aprobado, no siendo necesaria la autorización de la superioridad para la validez de este contrato.

Proposiciones: Las proposiciones para optar a la subasta se sujetarán a este

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el dia de de 19....., en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia de la escritura de poder que, bastanteada en forma, acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto téc nico y condiciones para la adjudicación de las obras de abastecimiento de aguas y saneamiento del poblado de Garós, proyecto técnico suscrito por el Ingeniero de Caminos don Juan Reguart Monreal, que se compromete a efectuar los trabajos con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas; que acompaña justificante del depósito provisional constituído y del carnet de empresa con responsabilidad; declara que ne le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y que se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes del trapajo.

(Fecha y firma.)

Artiés, 14 de mayo de 1963.—El Alcaide, Francisco Barra.— 2 479

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de la primera etapa del proyecto de construcción de un Hogar de asistencia social de emergencia.

En cumplimiento de acuerdo del Consejo pleno de 6 de abril último, se anuncia subasta, con reducción de plazos a la mitad, para adjudicar la primera etapa de las obras de construcción de un Hogar de asistencia social de emergencia, bajo el tipo de 11.999.998.80 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

en el negociano de contas Fundas de Esta Sectembro Statulo. La duración del contrato se extenderá hasta el día 31 de diciembro de 1964.

El pago de esta obra se efectuará con cargo a los presupuestos ordinarios de 1963 y 1964.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantia provisional de 140.000 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 718,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

eDon, vecino de, con domicilio en, enterado del pllego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de la primera etapa del proyecto de construcción de un Hogar de asistencia social de emergencia, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras).

Asimismo, se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social

(Fecha y firma del proponente).»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el dia siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado del Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentisimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los once hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado».

Barcelona, 13 de mayo de 1963.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—3.218.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Berlanga de Duero (Soria) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de saneamiento de esta villa.

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento Pleno de fecha 15 de abril de 1963 y de conformidad al pliego general de condiciones, aprobado en sesión de 25 de abril de 1963, y expuesto al público reglamentariamente sin haberse producido reclamaciones, por el presente se anuncia al público el concurso-subasta para la ejecución de las obras de saneamiento de esta villa, obras que comprenden el abastecimiento de agua potable y la ampliación y reforma del alcantarillado, en las siguientes condiciones:

Objeto: La adjudicación que mediante concurso-subasta se acuerde en el momento oportuno tiene por objeto la ejecución de las obras de saneamiento de la villa de Berlanga de Duero (Soria), que comprenden:

- a) Ampliación y reforma de la red de alcantarillado, con 3.669 metros lineales de excavación de zanja, relleno y consolidación y los mismos metros de tuberia de cemento (sección máxima de 40 centimetros y minima de 20).
- b) Vertido final de aguas: Mediante un emisario con 1.200 metros lineales de tubería de cemento de 30 centímetros de sección, y los mismos metros de excavación.
- c) Abastecimiento de agua potable: Por medio de la oportuna distribución de la misma a las camaras de descarga, con 3.000 metros lineales de tubería de fibrocemento de presión de 80 milimetros, colocada en obra y probada a 10 atmósferas.
- d) Obras accesorias: Como son la ejecución de los pasos de servidumbre necesarios y rectificación y desvio de caminos y cauces, si asi procediera.

Tipo de licitación: Es el de dos millones setecientas doce mil seiscientas sesenta y tres pesetas y ochenta céntimos (pesetas 2.712.663.80), entendiéndose comprendidos en el todo genero de gastos. No se admitirá proposición alguna que exceda de dicha cantidad.

Duración del contrato: La realización de las obras se efectuará en el plazo máximo de dieciocho meses, contados a partir de la adjudicación definitiva

Las obras se dividirán en tres fases iguales, de duración de seis meses cada una.

El Ayuntamiento, con cargo a la consignación prevista en el correspondiente presupuesto extraordinario aprobado el día 10 de abril de 1963, realizará el pago en tres plazos iguales en cantidad, correspondientes a cada una de las terceras partes en que se divide la obra, contra la presentación de las oportunas certificaciones de obra.

Exposición: Los pliegos de condiciones, proyecto técnico, Memorias, planos, etc., estarán de manifiesto al público en la Se-